

COMUNICACIÓN

20251030047669

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 09 de Diciembre de 2025

Señor(a)

JOEL VARGAS ARIAS

KDX 52 VDA CASA BLANCA - VDA CASA BLANCA

Teléfono 3227186417

Correo Electrónico

Convención, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 290159-1

Radicado número: 28556793 de 18 de Noviembre de 2025

Respetado Señor(a): JOEL VARGAS ARIAS

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Joel Vargas Arias con documento 1091652507, teléfono 3227186417 en calidad de usuario vecino del señor Luis Eduardo manifiesta que poste ubicado en el patio de la vivienda se encuentra en muy mal estado por lo que solicita se le haga la respectiva validación ya que indica poste esta con cierto grado de inclinación y temen por algún daño mayor punto de referencia cerca de la tienda de la señora María
Usuario manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 11 y 15 de diciembre para recibir su respuesta de manera personal.

Se permite comunicar:

Apreciado señor Joel,
Reciba un cordial saludo. Agradecemos sinceramente la oportunidad que nos brinda de conocer su necesidad, con el propósito de ofrecerle soluciones oportunas y alineadas con sus expectativas.

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle que fue generada la revisión N.º 32821256. Durante la visita técnica se identificó que uno de los postes de baja tensión presenta deterioro propio del tiempo y requiere ser reemplazado.

Sin embargo, debido a la alta cantidad de postes en condiciones similares dentro del municipio de Ocaña y sus zonas rurales, el cambio deberá programarse conforme a la disponibilidad de materiales. De acuerdo con la planificación actual, se proyecta realizar esta labor durante el segundo trimestre de 2026.

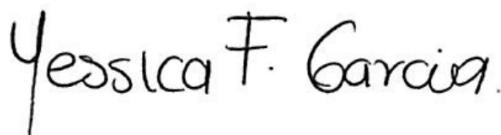
Si llegara a presentarse alguna situación de riesgo inminente ocasionada por un agente externo, le invitamos a comunicarse de inmediato con nuestra línea gratuita 115, para brindarle atención prioritaria.

En CENS trabajamos con el propósito de aportar a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, cada solicitud es atendida con responsabilidad, transparencia y calidez, bajo el marco normativo aplicable, incluido lo establecido en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de condiciones uniformes y nuestras disposiciones internas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional. Estamos para servirle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES,	
NÚMERO USUARIO:	<u>290159</u>
PETENTE:	<u>JOEL VARGAS ARIAS</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General (X) Acto ()</u>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28556793 18/11/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030047669 09/12/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>15/01/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>21/01/2026</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá escrita al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."